

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA OTRAS MATERIAS
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 17:00 horas del día 13 de noviembre de 2007, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de componentes de las respectivas representaciones, de la Dirección de RENFE-Operadora y del Comité General de Empresa de RENFE-Operadora, en orden a la constitución de la Mesa de Otras Materias que se acordó en la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 2007.

Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Estrella Soriano Cuervo	Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva
Clara Martínez Gómez	Jefa de RRHH
Mariano Gutiérrez Valdivia	Jefe de RRHH

Por el Comité General de Empresa (CGE)

Carlos Segura Martín	SEMAF
María Teresa Jiménez de la Asunción	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

Conforme al orden del día previsto, se procede a constituir la mesa y se acuerda que cada una de las dos representaciones que componen la mesa esté integrada por ocho miembros, y un máximo de ocho asesores, con voz pero sin voto, quedando distribuidos el número de asesores en la representación social del siguiente modo: dos asesores correspondientes a SEMAF, dos asesores correspondientes a CCOO, dos asesores correspondientes a UGT, un asesor correspondiente a CGT y un asesor correspondiente a SF.

A continuación se procede a designar a las personas que actuarán en calidad de miembros de esta Mesa de Otras Materias por cada una de las dos representaciones, y que son las siguientes:

Por la Dirección de la Empresa:

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Amador González Aparicio	Director de Org. y RR.HH DG AV/LD
Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director de Org. y RR.HH DG Cer/MD
Alfonso Gamero Gracia	Director de Org. y RR.HH DG Fab. y Mant.
Pedro Molina Dávila	Director de Org. Y RRHH DG Mercancías y Logística
Estrella Soriano Cuervo	Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Clara Martínez Gómez	Jefa de RRHH

Por la Representación Legal de los Trabajadores de Empresa de RENFE-Operadora:

Carlos Segura Martín	SEMAF
Manuel Rodríguez Fernández	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CCOO
María Teresa Jiménez de la Asunción	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

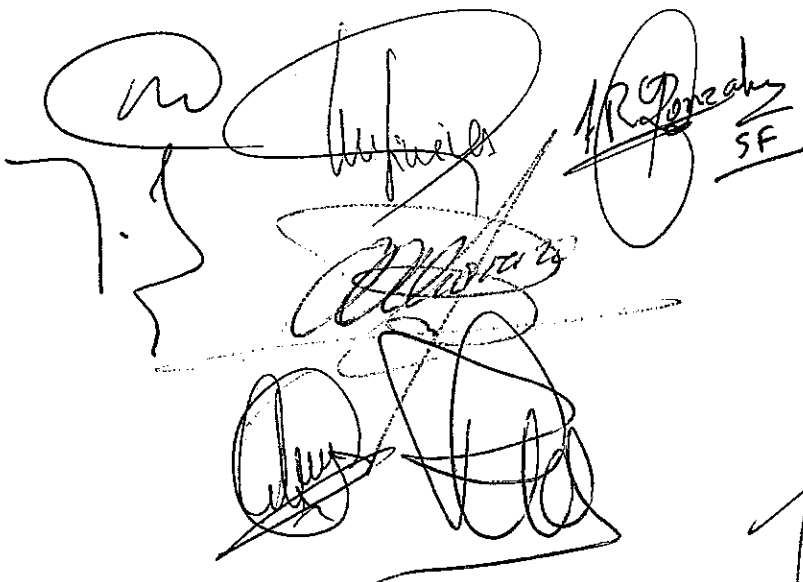
Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión son los figurados en el acta, y aunque se conviene que en aras de mantener un proceso de negociación eficaz sería recomendable que no variasen los integrantes, se podrán modificar de una reunión a otra, dejando constancia al inicio de la misma.

Asimismo, se acuerda elevar al Plenario del próximo día 22 de noviembre del presente año el cambio de nombre de la presente Mesa, sustituyéndolo por el de "Mesa de Materias Generales".

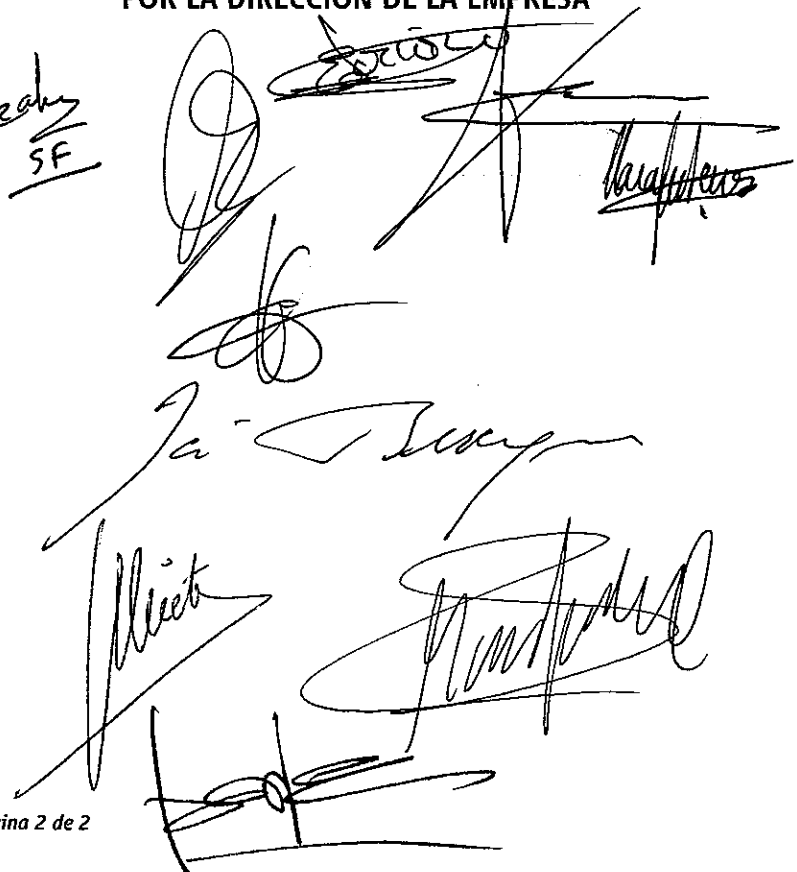
Finalmente, la organización sindical CC.OO hace entrega de su plataforma de negociación para esta Mesa, la cual se adjunta a la presente como anexo 1. A este respecto, la RLT por U.G.T, C.G.T y S.F se remiten a sus propuestas entregadas en el Plenario.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta, autoconvocándose para el día 29 de noviembre a las 12:00 horas.

POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA



POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA





I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE - OPERADORA

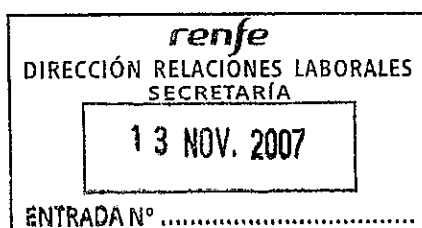
3ª MESA TÉCNICA Y MATERIAS A TRATAR

Conforme a lo acordado y comprometido en el Acta de Constitución de la Comisión Negociadora y la creación de una 3ª Mesa Técnica hasta ahora definida como "Otras Materias":

CC.OO. propone:

1. **Una denominación más acorde, para lo que plantea la de "Mesa de Materias Generales".**
2. **Las siguientes Materias de Negociación para su tratamiento en dicha Mesa Técnica:**
 - ⇒ Garantía de Empleo – Permeabilidad.
 - ⇒ Jornada Laboral.
 - ⇒ Aspectos y Beneficios Sociales.
 - ⇒ Movilidad, Formación, Promoción.
 - ⇒ Seguridad, Salud (PRL) y Medioambiente.
 - ⇒ Medidas para la Conciliación de la vida familiar y laboral.
 - ⇒ Medidas contra la violencia de género.
 - ⇒ Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Ello sin perjuicio de abordar otros aspectos que completen el contenido del Convenio Colectivo entre los que están: **Ámbito funcional y temporal; Comisión de Conflictos; Comisión Paritaria, etc.**



Madrid 13 de Noviembre de 2007.